

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA TRES



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR ORIGINADO POR DENUNCIA No.81-2017 REFERENTE A SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA EMPRESA MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMIA MIXTA DE CAPITAL VARIABLE (MIDES, SEM. DE C.V.), Y TODOS LOS DEMAS HECHOS RELACIONADOS EN DICHA DENUNCIA, POR EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2014 AL 30 DE JUNIO DE 2018.

SAN SALVADOR, 25 FEBRERO DE 2019



INDICE

CONTENIDO

PAG.

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. Párrafo Introdutorio	1
2. Objetivos y Alcance de la Auditoría de Examen Especial	1
3. Procedimientos de auditoría aplicados	2
4. Resultados de la Auditoría de Examen Especial	2
5. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	19
6. Párrafo aclaratorio	19



I RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME

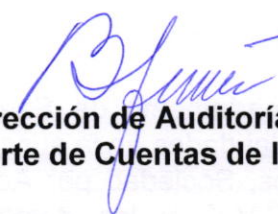
Dirección de Auditoría : DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES
Entidad : MUNICIPALIDAD DE APOPA, DEPTO. DE S. S.
Tipo Auditoría : EXAMEN ESPECIAL ORIGINADO POR DENUNCIA
Periodo Examinado : Del 01 de agosto de 2014 al 30 de junio de 2018

En el examen especial realizado a la Municipalidad de Apopa, Departamento de San Salvador, originado por denuncia No.81-2017 referente a supuestas irregularidades en la suscripción de contrato con la empresa manejo integral de desechos sólidos, Sociedad por Acciones de Economía Mixta y C. V. (MIDES, SEM. de C.V.), y todos los demás hechos relacionados en dicha denuncia, por el período del 01 de agosto de 2014 al 30 de junio de 2018; identificamos potenciales condiciones reportables, las que detallamos a continuación:

1. Incumplimiento de acuerdo emitido por el Concejo Municipal.
2. Omisión de nombramiento de administrador de contrato suscrito con MIDES, SEM de C.V.
3. Omisión de cláusulas en contrato suscrito con MIDES, SEM de C.V.
4. Falta de expediente del contrato suscrito con MIDES, SEM de C.V.
5. No exigieron las garantías de fabricación en el arrendamiento con opción de compra de dos camiones recolectores de basura.
6. No suscribieron acta de recepción de los camiones recolectores de desechos sólidos.
7. Incumplimiento de procedimientos legales en la suscripción y ejecución de contrato suscrito con la empresa "Valores agroindustriales, S. A. de C. V."
8. Falta de nombramiento de administrador de contrato con la empresa "Valores Agroindustriales, S.A. de C.V."

San Salvador, 25 de febrero de 2019.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República

